

**EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO "DANIEL PALACIOS S.A."**  
**FUNDADO EL 9 DE JUNIO DE 1999**  
**TELF.: 2250-201**  
**PAUTE-ECUADOR**

Paute, 04 de julio del 2011

Sr.  
ÁNGEL GABRIEL BAUTISTA ZEAS  
ACCIONISTA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES DANIEL PALACIOS S.A.  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico que la EMPRESA DE TRANSPORTES DANIEL PALACIOS S.A., se constituyo, mediante escritura celebrada el 9 de Junio de 1999 en la Notaría Cuarta de la ciudad de Cuenca a cargo del Dr. Alfonso Andrade Ormaza, inscrita en el Registro Mercantil cantón Paute el 13 de Julio de 1999, bajo el número 162, posteriormente aumento su capital y reformo su Estatuto mediante escritura pública celebrada ante el mismo Notario, el 3 de diciembre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Paute el 4 de Diciembre del 2002, bajo el Nro. 8 y en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la fecha 20 de Junio del 2011 Usted, **HA SIDO DESIGNADO GERENTE DE LA SOCIEDAD**, para el periodo de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

EN VIRTUD DE SU DESIGNACIÓN EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD.

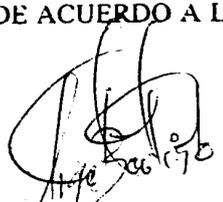
Particular que informo para los fines de ley.

Atentamente,

SR. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ  
PRESIDENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES DANIEL PALACIOS S.A.  
=====

YO, ÁNGEL GABRIEL BAUTISTA ZEAS, con cedula única Nro. 0104960661, luego de recibido la presente, ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO, JURANDO DESEMPEÑARLO EL MISMO DE ACUERDO A LO QUE MANDA LAS LEYES QUE NOS RIGE PARA EL EFECTO.

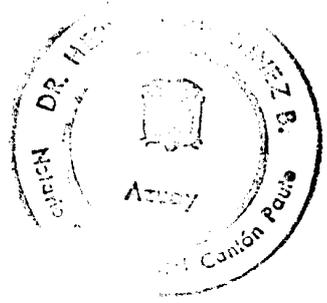
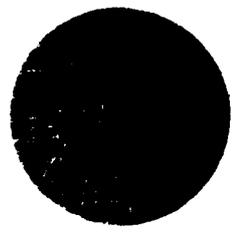
Atentamente,

  
Sr. ÁNGEL GABRIEL BAUTISTA ZEAS  
Paute, 04 de julio del 2011  
=====

En la ciudad de Paute, a los cuatro días del mes de Agosto del dos mil once, ante mí doctor Hernán Martínez Bustamente, Notario Público Segundo del Cantón Paute, comparece el señor ANGELO GABRIEL BAUTISTA ZEAS, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta parroquia y Cantón Paute, persona capaz para todo acto o contrato, quien comparece a mi Despacho Notarial y manifiesta bajo juramento que la firma y rúbrica que consta del documento que me presenta, es la suya propia la que usa en todos sus actos tanto públicos como privados. donde se lee: f).- Angel Bautista.- 010496066-1.- Para constancia el compareciente se a afirma y se ratifica en su contenido y firma conmigo el notario que certifica y da fe.

*Angelo Gabriel Bautista Zeas*

*H. Martínez Bustamente*  
2/8/11



CERTIFICO: Que la anterior  
es igual al original que  
presentó para su evidencia  
el día 04 de 08 de 2011



RAZON: INCRITA BAJO EL NO. 24 DEL REGISTRO DE Transmisiones  
PAUTE Agosto 5 DEL 2011.

*Alberto Ordoñez Ortiz*  
DR. ALBERTO ORDÓÑEZ ORTIZ  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD